



***REPORTE* SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 06/03/2025. || DTE. GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS || DDO. COLPENSIONES Y OTROS || RAD. 15238310500120240000100**

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Mar 11/03/2025 14:21

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (241 KB)

SOLICITUD DE CORRECCIÓN GLAYDS LUCÍA POVEDA.pdf;

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy, 11/03/2025 se radicó memorial solicitando la corrección del auto del 6/3/2025 proferido dentro del siguiente proceso:

Demandante: GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS.

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 15238310500120240000100

Case: 22955.

[@Marlyn](#), Mar para tu conocimiento.

[@CAD GHA](#) Chicos por favor cargar el reporte y el presente adjunto.

[@Jonatan Andres](#), para tu conocimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 14:16

Para: jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 06/03/2025. || DTE. GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS || DDO. COLPENSIONES Y OTROS || RAD. 15238310500120240000100

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.

jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS.

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 15238310500120240000100

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 06/03/2025.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido, por medio del presente memorial solicito la **CORRECCIÓN** del Auto del 06 de marzo de 2025, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en el referido auto se dio aprobación a la liquidación de costas, no obstante en las agencias en derecho en primera instancia se liquidaron 2.000.000 a cargo de COLFONDOS y a favor de la actora y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, cuando lo cierto es que estas ascienden a \$4.000.0000 de los cuales \$2.000.000 le corresponden a la demandante y \$2.000.000 a mi prohijada, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Paao/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments